

## BURÓ DERECHO PÚBLICO ABOGADOS

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PUBLICLAW ROLDAN & ENRIQUEZ ASESORA Y BURÓ DE DERECHO PUBLICO CIA. LTDA

En la ciudad San Francisco de Quito, el viernes 06 de marzo del 2020, a las doce horas se reúnen en la calle República del Salvador N35-40 y Portugal, edificio ATHOS piso 5 oficina 901, los socios de PUBLICLAW ROLDAN & ENRIQUEZ ASESORA Y BURÓ DE DERECHO PUBLICO CIA. LTDA que representan el 100% del capital social, según consta de la lista de asistencia a la Junta que se incorpora al expediente de la misma. Dichos socios son: ROLDAN NOGALES MARIA CRISTINA, propietaria de .20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ROLDAN NOGALES LILIANA ELIZABETH, propietaria de 280 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Así se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de USD \$ 400,00.

Preside la Junta la SRA. MARIA CRISTINA ROLDAN NOGALES como Gerente General y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. MARIA TERESA URGILES, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta Universal de Socios.

La secretaria manifiesta que el objeto de la Junta es Conocer y resolver los siguientes puntos, constituyendo este el **ORDEN DEL DÍA**.

**PRIMERO:** REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA.

**SEGUNDO:** APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019.

Con respecto al primer punto a tratar la Junta por unanimidad, RESUELVE y APRUEBA el INFORME DE GERENCIA.

Con respecto al segundo punto, la Junta por unanimidad aprueba LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Siendo las doce horas treinta minutos y por no haber ningún otro asunto a tratar. LA SECRETARIA concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.

La Junta se reinstala a las trece horas con la asistencia del 100% del Capital Social de la Empresa, se dio lectura del Acta y se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes.

**DRA. LILIANA ROLDAN NOGALES**  
SOCIA

**SRTA. CRISTINA ROLDAN NOGALES**  
SOCIA

**SRA. MARÍA TERESA URGILES**  
SECRETARIA AD-HOC